



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23469

22/09/2020

56491

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que en el Centro de Actualización y Especialización de Madrid se viene cumpliendo de modo escrupuloso la normativa existente, en particular las acciones preventivas y organizativas necesarias para minimizar el impacto de la pandemia en el personal que presta sus servicios en la Policía Nacional implantadas en el Plan de Actuación frente al COVID-19 en la Dirección General de la Policía, sobre la base de las recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en aquel momento, Plan que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de la Policía de 16 de marzo de 2020, y actualizado por Resolución del mismo Centro Directivo de 26 de mayo de 2020.

El número de alumnos formados en el citado centro en 2019/2020 ha sido de 60044, incluyéndose los alumnos formados en curso presenciales, cursos de teleformación y cursos de Autoformación, habiendo sido diagnosticados dos casos positivos por COVID-19 desde el pasado mes de marzo.

El presente curso se desarrollará de manera presencial según los coeficientes de ocupación de las actividades.

Finalmente, se indican a continuación las medidas generales de todos los centros de formación de la Policía Nacional, para evitar el contagio de la COVID-19:

- Realización de test previos a la incorporación del alumnado.
- Incorporación del alumnado en grupos, separando las fechas.



- Mínimo contacto interpersonal.
- Reserva permanente de espacios en las zonas de comedores.

Madrid, 11 de noviembre de 2020